



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 14 de noviembre de 2003 - Número 27.3 Página 469 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. D^a SOFÍA JUARISTI ZALDUENDO

Sesión celebrada el viernes, 14 de noviembre de 2003

- Sesión Vespertina -

*** * * * ***

ORDEN DEL DIA

Único.- Comparecencia del Consejero de Obras Públicas y Vivienda, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004 (06000662) [6L/1100-0001]

*** * * * ***

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Buenas tardes a todos.

Damos comienzo a la comparecencia del Consejero de Obras Públicas y Vivienda ante la Comisión de Hacienda, para la exposición de los Presupuestos

La comparecencia se tramitará con arreglo al artículo 167. De tal forma que inicialmente, el Consejero tiene posibilidad de una exposición oral, sin tiempo limitado. A continuación, suspenderemos la sesión por un tiempo aproximado de diez minutos. Y posteriormente habrá una fijación de posiciones, para la formulación de preguntas o para efectuar observaciones, por parte de los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios.

Intervendrá inicialmente el Grupo Regionalista, a continuación el Grupo Socialista y después el Grupo Popular.

Una vez efectuadas estas intervenciones, el Consejero tendrá un turno de respuesta para todos, también sin tiempo limitado.

Sin más, por lo tanto, iniciamos la comparecencia del Consejero de Obras Públicas y Vivienda. Dándole a bienvenida a él como a los Altos Cargos que le acompañan.

Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas y Vivienda.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muy buenas tardes. Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Tengo el gusto de comparecer por primera vez, ante esta Comisión, para explicar estos Presupuestos correspondientes al ejercicio 2004. Me acompaña el Secretario General, D. Víctor Díez Tomé; el Director General de Carreteras, Vías y Obras, D. Manuel Del Jesús; Director General de Puertos y Costas, D. Carlos Montans y el Director de Gabinete, D. Pedro Hernando.

Lo primero que quiero decir con respecto a la presentación de estos Presupuestos es mi satisfacción personal por el contenido global de este Proyecto de Ley que presenta el Gobierno de Cantabria, ante este Parlamento, que espero que con las enmiendas que consideren Sus Señorías pertinentes sea aprobado. Y por lo tanto, sea el instrumento con el que podamos ejecutar nuestra política, a lo largo del ejercicio próximo 2004.

Y antes de analizar pormenorizadamente el contenido, sí quiero decir que este presupuesto, en su conjunto, yo considero que es un presupuesto solvente, que tiene unas prioridades concretas. Y podemos afirmar rotundamente que es muy ambicioso en cuanto a sus objetivos, ambicioso dentro de las posibilidades de las que podemos dotarnos, desde el punto de vista económico.

También debo decir que la Consejería de Obras Públicas no es un departamento aislado del Gobierno y que, por lo tanto, responde a estos objetivos y a estas grandes líneas marcadas desde la Presidencia, y en concreto a través de la Consejería de Hacienda, a la hora de dimensionar las partidas presupuestarias.

Como probablemente sepan Sus Señorías, los tres grandes objetivos que se han marcado es: el desarrollo de nuevas infraestructuras; en segundo lugar, los servicios públicos, dotarlos con calidad. Y en tercer lugar, la integración social y territorial.

Estas tres grandes líneas, estos tres grandes objetivos tienen su reflejo en la Consejería de Obras Públicas y en sus partidas presupuestarias, puesto que en mayor o menor medida participamos de todas ellas.

En cuanto a la primera medida, al primer gran objetivo: la creación de nuevas infraestructuras, podrán observar que se mantiene la inversión importante que se ha venido desarrollando en la red de carreteras autonómicas. Asimismo, en la red de puertos, combinado y complementado con el Plan de Puertos Deportivos, que tendrá una participación extrapresupuestaria; por lo tanto, no se refleja claramente. Y creo que en este sentido, somos una parte importante, una pieza importante dentro de lo que son los Presupuestos.

El segundo gran aspecto, que son los servicios públicos. La Consejería participa en un servicio público esencial, regulado por la Constitución, que es facilitar el acceso a la vivienda a todas las personas, y en concreto a los más necesitados. Dentro de este programa, y es una prioridad, el proporcionar en condiciones económicas asequibles. Y por lo tanto, podrán ver que existe un esfuerzo en la dotación presupuestaria, en la materia, como luego se podrá ver y detallaremos.

Y el tercer gran apartado, que es la integración social y territorial de Cantabria, una de las apuestas de este Gobierno es el desarrollo rural, la

integración de todos los pueblos. Y en este sentido también la Consejería participa de una manera directa en la creación de infraestructuras, especialmente en las infraestructuras municipales y en la parte que le corresponde al Programa de Carreteras Autonómicas; especialmente en la Red Autonómica Local, que como saben ustedes tiene una gran cantidad de carreteras, de tramos y de itinerarios de accesos a núcleos.

Dicho esto, paso a continuación a desarrollar distintas materias, según vienen dadas. En primer lugar, comenzaré con el apartado de Vivienda y Suelo, diciendo que como ya avanzaba el Presidente, en el discurso de investidura del Parlamento, la vivienda es la gran prioridad que va a guiar la acción de la Consejería, en la presente legislatura.

Las acciones a desarrollar servirán para dinamizar una política sostenible de vivienda protegida propia a la Comunidad en torno a la protección de viviendas protegidas, especialmente de régimen especial, con el fin de facilitar la accesibilidad a la población más necesitada de Cantabria y en particular la asistencia de ayudas a los sectores sociales con mayores dificultades, como los jóvenes, familias numerosas, discapacitados, mayores de 65 años, o colectivos con riesgos de exclusión social.

También se procurará fomentar una normalización del sector de la construcción inmobiliaria, la contención de precios de mercado y facilitar el acceso a los sectores que precisen esa ayuda.

Actualmente, el marco vigente es el establecido en el Decreto 66/2002, de 6 de junio, sobre actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo de Cantabria, cuyo objeto es regular los presupuestos, criterios y requisitos para el acceso a las citadas ayudas públicas. Es el vigente hasta que próximamente nos dotemos de un nuevo instrumento que no está todavía culminado, para seguir desarrollando esta política de vivienda.

Además, promoveremos un uso adecuado de los patrimonios públicos de suelo, tanto local como autonómico, previsto en la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen de Urbanismo de Suelo de Cantabria, que se destinará principalmente a la construcción de viviendas sometidas a estos regímenes de protección.

En materia de infraestructuras, la inversión pública –como he dicho– es una prioridad del gasto público. Es un instrumento básico para relanzar y dinamizar la economía y promover el equilibrio territorial.

La continuidad del esfuerzo inversor es una de las áreas que tienen mayor impacto además en la

creación de empleo. Y tanto sus efectos directos como las importantes economías externas que generan, tienen unos efectos positivos sobre el resto de las actividades productivas.

Con estas directrices, la Consejería aprobó en el año 2001 el Plan de Carreteras actualmente vigente. Como saben ustedes, tiene un periodo de 2001-2008, carácter deslizante, y cuatro años de vigencia programada. Cuyos objetivos concretos se plasman en completar la estructura de la red y desarrollar la capacidad funcional, conseguir la máxima eficiencia de los recursos económicos, planificando, construyendo, conservando y gestionando la red. Mejorar el confort y la seguridad vial mediante todas las medidas que tiendan estos objetivos. Desarrollar un sistema viario, compatible con el medio ambiente y desarrollar otras actuaciones dirigidas a complementar el equipamiento de las carreteras.

Y en materia de Puertos, se desarrollarán las actuaciones para conservar las infraestructuras portuarias, tanto escolleras, rampas de varada, machinas, lonjas, los almacenillos, los muelles de descarga, diques, carros varaderos, etc.

Conservar las zonas y las áreas de servicio: pavimentaciones de las zonas, aparcamientos, las zonas de almacenamiento. Y el mantenimiento de los calados, tanto en las dársenas interiores, como en los campos de navegación y en los accesos a los puertos.

Finalmente, se va a potenciar y poner en marcha el anunciado Plan de Puertos Deportivos, que esperamos poner en marcha cuatro grandes puertos, con una capacidad de: 3.917 amarres en primera instancia; aproximadamente 4.000, una vez que se vayan desarrollando los proyectos de construcción.

El citado Proyecto de Presupuesto tiene un montante global, como podrán saber, de 127.772.369 euros. Representa un incremento del 8,5 por ciento con respecto a las partidas homogéneas del Presupuesto anterior. Se distribuye de la siguiente manera:

El Capítulo 1 –voy a intentar ser breve, para no ser muy prolijo, sin establecer las comparaciones con el 2003, que probablemente ustedes las hayan hecho– asciende a: 9.075.004 euros, representa un 7 por ciento. En el Capítulo 2: Compra de bienes y servicios, 2.525.328 euros, un 2 por ciento. Capítulo 3: 200.000. Y Capítulo 4: 95.000. No llega ni siquiera a porcentajes dignos de mencionar, porque no llega ni a un 1 por ciento. Con lo cual, sumamos el total de operaciones corrientes: el 9 por ciento del Presupuesto

En el Capítulo 6, las Inversiones Reales,

ascienden a: 106.696.317 euros, representa un 84 por ciento.

Creemos que este Presupuesto se caracteriza por un esfuerzo de austeridad en el Gasto Corriente, sin olvidar actuaciones encaminadas a mayor grado de bienestar social. Potenciando de forma considerable, el Presupuesto de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura.

Por lo que respecta a la naturaleza económica del gasto, las operaciones corrientes disminuyen un 6 por ciento en relación con el ejercicio 2003, debido a la contención de gasto corriente iniciada en este Ejecutivo.

Las operaciones de capital se incrementan un 10 por ciento respecto al ejercicio precedente, debido, sustancialmente, a las políticas de vivienda y arquitectura. Es de reseñar que las inversiones en el resto de infraestructuras: puertos, carreteras y políticas municipales de infraestructura municipal, crecen un 9 por ciento.

Al margen de este presupuesto, se invertirán desde la Consejería o desde empresas asociadas, 25 millones de euros, a través de la Empresa Pública GESVICÁN. Con lo cual, la inversión del sector público de esta Consejería, asciende a: 131.696.317 euros. Y el Presupuesto total, por lo tanto, supondría: 152.772.369 euros. Con lo cual, el incremento de las operaciones de capital; es decir, las inversiones más las transferencias de capital, respecto al ejercicio precedente, aumentan un 20 por ciento.

La distribución de los recursos de la Consejería, desde la naturaleza funcional del gasto también para su información una vez hecho, lo podemos dividir en: Administración General, representa un 2 por ciento. En gasto social, un 16 por ciento. Y en actividad productiva inversora, un 82 por ciento. Es otra forma de clasificar las cuantías, desde el punto de vista económico.

Por lo cual, quiero resaltar que la capacidad inversora sufre un notable aumento, los gastos corrientes se reducen. Y además si tenemos en cuenta la financiación privada que provendrá del Plan de Puertos Deportivos, que tiene unas fórmulas de financiación en las cuales se recurre a la financiación exterior, es muy importante y creemos que esto va a tener un gran impacto en la economía de Cantabria, tanto a corto como largo plazo.

Las principales actuaciones a desarrollar en el ejercicio serían de la siguiente manera:

En materia de carreteras autonómicas se prevé una inversión, dentro del Presupuesto como les decía antes, de: 64.950.000 euros. Con objeto de atender

los aproximadamente 2.000 kilómetros de carreteras que se conservarán en el ejercicio 2004. Las partidas consignadas para la conservación ordinaria de carreteras.

En materia de infraestructuras municipales, el presupuesto prevé una inversión de: 19.250.000 euros, lo que supone un incremento de un 10 por ciento respecto al ejercicio anterior, en las partidas homogéneas. Porque como saben ustedes, no es totalmente comparable, debido a la diferenciación y a la nueva reorganización del Gobierno de Cantabria, en materia fundamentalmente de aguas, en materia de obras de infraestructura municipal y en materias de urbanismo y vivienda.

Porque podríamos decir que el presupuesto a gestionar en este sentido tendría, aproximadamente, un incremento del 100 por cien. Doblaremos la capacidad inversora prácticamente con los mismos medios.

Estas partidas van destinadas fundamentalmente a pavimentaciones, urbanizaciones, mejoras y acondicionamiento de carreteras municipales, alumbrados públicos, construcción y rehabilitación de casas consistoriales, urbanización y rehabilitación de edificios y lugares públicos. De tal manera que estas actuaciones se van a desarrollar, independientemente de actuaciones que haya en marcha, a través de una convocatoria de obras de infraestructura municipal que ya ha sido puesta en marcha desde la Consejería de Relaciones Institucionales, que se ocupará de mantener la relaciones con los Ayuntamientos desde el punto de vista formal. Independientemente de que luego, la gestión corresponda a las Consejerías tanto de Medio Ambiente, en materia de aguas; es decir, saneamiento, abastecimiento y depuraciones, como en el resto de las materias generales, que correrá a cargo de la Consejería de Obras Públicas.

En materia de Puertos, el montante de la inversión prevista es: 12.106.587 euros. Con un incremento del 13 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Dedicados fundamentalmente a la mejora de infraestructuras, equipamientos portuarios en Castro Urdiales, Comillas, Colindres, Laredo, San Vicente de la Barquera y Suances. A los que hay que añadir las restantes inversiones que puedan surgir de la encomienda de gestión del Puerto de Pedreña, o de la transferencia de titularidad, que es posible que se desarrolle a lo largo de los próximos meses; esperemos que meses y no años.

Y no quiero volver a recalcar porque ya lo he anunciado, el tema de las inversiones en materia de puertos. Si bien, calculamos en primera estancia que estamos hablando de una inversión de 185 millones de euros, para el Plan de Puertos Deportivos.

En materia de Vivienda y Arquitectura, el montante de operaciones de capital es de 18.698.279 euros. Lo cual, supone un incremento del 69 por ciento respecto del ejercicio anterior.

Contempla dos grandes actuaciones: en patrimonio regional de suelo, dotado con 7 millones de euros, para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de este tipo de viviendas. Y las ayudas para la posibilidad del acceso a los ciudadanos al disfrute de la vivienda digna, por un importe de 8 millones de euros. Dirigidas, por un lado, a ayudas directas a familias con ingresos inferiores a 5,5 veces el salario mínimo interprofesional, para la adquisición y rehabilitación de viviendas y edificios, derivada de la aprobación de los planes de vivienda. Y por otro, a promotores de viviendas para adquisición de suelo y promoción de viviendas de este régimen de protección especial.

A continuación, le paso a exponer las principales Partidas de cada Capítulo de estado de gastos.

El Capítulo 1, gastos de personal, tiene un presupuesto global de 9.075.004 euros. Supone una reducción del 7 por ciento respecto del ejercicio anterior, resultante de la reorganización administrativa y consecuencia de la distribución de competencias.

El personal de la Consejería se compone de 312 personas, distribuidas en: 6 Altos Cargos -los Directores que he señalado más el Director General de Vivienda y Arquitectura, que no ha podido hoy asistir por estar fuera de la ciudad- 148 funcionarios y 158 empleados públicos, con la categoría de personal laboral y sujetos al convenio colectivo. Creo que no es necesario detallarles cómo se distribuyen por grupos y con objeto de abreviar, puesto que a estas alturas de la tarde y de la semana, probablemente este tema no sea el que principalmente les interese.

Paso brevemente a describir el capítulo 2, con 2.525.328 euros. Como decía antes, no supone variación respecto del ejercicio anterior. Se presupuesta únicamente el gasto real necesario y adecuado, comprobado a lo largo de los ejercicios anteriores y especialmente del ejercicio presente.

Los gastos originados, naturalmente se dirigen a gastos fungibles, la desduración previsiblemente inferior al ejercicio presupuestario. No susceptibles de inclusión en el inventario y ser previsiblemente de gastos reiterativos.

Muy brevemente diré que en arrendamientos y cánones van 187.000 euros, que representa el 7 por ciento del total del Capítulo. En reparaciones, mantenimiento y conservación, 200.000 euros, que

representa el 8 por ciento del total del Capítulo. Y no les voy a describir para qué se van a invertir o para qué se van a dedicar. Materiales, suministros y otros, la consignación asciende a 1.440.000 euros. Esto representa el 57 por ciento, y se incluyen las adquisiciones de libros, publicaciones, gastos vestuarios, electricidad, teléfono, etc.

Las indemnizaciones por razones de servicio, que representa el 25 por ciento. Tenemos una Consejería que está mucho en la calle, puesto que naturalmente no solamente actuamos en toda Cantabria; es decir, tenemos personal en las carreteras, en los puertos, etc.

En gastos de publicaciones, hay una pequeña partida del 3 por ciento, del total del 2. Y las principales partidas, son: arrendamiento de edificios, renting de vehículos y mantenimiento de instalaciones semafóricas, que este año está en el Capítulo 2, aunque históricamente estaba en el Capítulo 6. Es un tema que en estos casos a veces dependemos de ciertas modificaciones que desde el punto de vista de la naturaleza económica del gasto se establecen desde la Consejería de Economía y Hacienda del Estado. Y la interpretación no siempre es la misma, yo creo que aquí no merece la pena detallar más.

En el Capítulo 3, también las Partidas son las de intereses de demora. También son muy variables, destinamos 200.000 euros nada más. Fundamentalmente, dependen al pago de intereses de demora, suelen ser consecuencia de sentencias firmes, dictadas por los Tribunales de Justicia. Y este es un gasto que como saben ustedes es difícilmente previsible, puesto que las demandas y los resultados ante los Tribunales no son fáciles de prever y de planificar.

En cuanto al Capítulo 4, transferencias corrientes. Es una Partida de 95.000 euros, destinada fundamentalmente, la mayor parte: formación y prácticas de alumnos, de la Escuela de Ingenieros; prácticas de Fin de Carrera; una campaña de educación vial; una edición del concurso Europark y formación de actividades en materia de vivienda y calidad de edificación con la Universidad de Cantabria. Hay la participación de un concurso de calidad para la edificación. Una edición del libro de precios de la construcción, en colaboración con el Colegio de Arquitectos Técnicos. Y el fomento y la difusión de actividades en materia de vivienda joven. Son cantidades muy pequeñas, estoy hablando de 3.000 euros, 6.000.

Y a continuación ya paso al grueso, donde tenemos el Capítulo 6, donde tenemos los 106.696.000 euros. Esto representa, en esta partida estricta, el 9,1. Depende de cómo se hagan los incrementos, veremos que no siempre coinciden. Pero

yo creo que se pueden dar una idea aproximada de lo que supone.

En el Programa 511 A, la Dirección de Servicios Generales de Obras Públicas y Vivienda, el total de la inversión son: 721.000 euros. Se financia fundamentalmente en la consultoría en materia de seguridad y salud de las obras. También aquí en su momento hubo algunos vaivenes en cuanto a si podía ser en capítulo 2, ó capítulo 6. Pero finalmente, este apartado, parece ser que es claramente una inversión asociada a las obras. (...) es una parte más de la inversión. Lo mismo que la supervisión de los proyectos de obras de la Consejería. Y alguna asistencia técnica para elaboraciones de pliegos tipo, aplicaciones, etc.

En el Programa 511 B: Actuaciones en materia de infraestructura municipal, este es un apartado que asciende a: 19.250.000 euros. Aquí, nos vemos todavía de una manera imprecisa, a la hora de desarrollar cuáles son las inversiones, puesto que independientemente de las que puedan aparecer en el Anexo de Inversiones, que son obras que la mayor parte de ellas son compromisos de carácter plurianual; por lo tanto, obras comenzadas y que ascienden a un número muy importante.

Sin embargo, esto no agota ni mucho menos la Partida, puesto que como les he dicho antes tenemos en marcha lo que es la convocatoria de obras de infraestructura municipal, con el objeto de incluir aquellas que puedan estar dentro del ejercicio 2004 y también para que nos faciliten una programación a medio plazo.

Queremos programar al menos para los próximos tres años. Y pretendemos que todos los Ayuntamientos de la Región, independientemente del color político de sus gobernantes, participen de una manera igual en todo este tipo de inversiones.

En la conservación ordinaria de carreteras municipales, tenemos 2 millones de euros. Y en la inversión asociada al funcionamiento de los servicios, tales como: construcción de nuevas naves en los anexos al Parque de Camargo, etc., son 400.000 euros.

En materia de actuaciones en carreteras autonómicas, la inversión –como adelanté antes- son: 664.950.000 euros. Supone aproximadamente los 60 millones que tenemos en primera instancia, el tratamiento de unos 488 kilómetros de carreteras de la red. Y a continuación hay una larga lista, en la cual está incluidas las carreteras que estamos actuando y que tiene su consignación presupuestaria. Podrán observar, porque probablemente lo conozcan, que gran parte de ellas están en marcha. Pero como corresponden a obras con compromisos plurianuales,

incluso con ejecución a lo largo del ejercicio siguiente, aquí están incluidos: el Puerto de Alisas, las carreteras del Valle de Valderredible, Puente Arrudo, Puente Nansa, Piedrasluengas, Palomera, etc.

Al mismo tiempo, tenemos todas aquellas obras que están comenzando en estos momentos, o que se están licitando. Y realmente creo que no merece la pena; me agradecerán si no se las leo todas, una por una. Están detalladas y son las obras que corresponden al Plan de Carreteras Autonómicas.

Incluye la Partida correspondiente a la conservación ordinaria. Y Otras Inversiones, para compra, construcción de edificios, maquinaria y utillaje. Otras inversiones de reposición. Y algunos gastos de carácter inmaterial, como estas campañas de seguridad y de divulgación y defensa de las carreteras.

En la gestión portuaria, gestión ordinaria y la infraestructura, los 12.106.000 euros se dividen en: 11.186.587, fundamentalmente están dedicadas a obras: los pantalanes del Puerto de Castro Urdiales, el acondicionamiento de la dársena de Laredo, instalaciones de agua, luz y electricidad en pantalanes de Laredo, así como la urbanización sur y el dique y el contradique. En el puerto de Colindres, del espigón oeste; en el Puerto de Santoña, actuaremos en la instalación de agua, luz y electricidad de los pantalanes. La prolongación de los carros varaderos, la unificación de la red de alta tensión, el acondicionamiento interior del mirador y la urbanización exterior del mirador de Las Marismas, así como los pantalanes de uso recreativo.

Existe en Santoña la previsión de la nueva Lonja, fábrica de hielo y la Cofradía. Y la nueva dársena circular.

En el Puerto de Suances, prevemos actuar en el refuerzo de escollera de acceso al puerto. Y en el Puerto de Colindres, la terminación y protección del canal de acceso. En el Puerto de San Vicente de la Barquera, la urbanización de la antigua zona portuaria.

Otras actuaciones que no les relato, porque no tienen importancia. Así como la conservación ordinaria, que tiene otros 670.000 euros. Y las inversiones para nuevo equipamiento: 250.000 euros.

En materia de Vivienda y Arquitectura, las principales Partidas son: la constitución del patrimonio regional, 7 millones de euros; tienen un importante aumento. Las actuaciones para derechos de tanteo, retracto y urbanización de terrenos: 1.200.000 euros. La rehabilitación y reparación de las viviendas de promoción pública, 500.000 euros. Y la inversión para adquisición y renovación interna de maquinaria

de las oficinas y dependencias, 615.000 euros. Los gastos de carácter inmaterial, fundamentalmente son para el contrato de las oficinas gestoras: 353.000 euros.

Y en el Capítulo 7, el importe de las transferencias de capital asciende a: 9.180.000. Y que supone un incremento del 25 por ciento en esta partida con el ejercicio anterior.

El Programa 431 A, la consignación asciende a: 9.030.000 euros. Las recogidas en el Plan de Vivienda, así como las subvenciones de rehabilitación y adquisición, ascienden a 4 millones de euros. Las ayudas a promotores de vivienda, para adquisición de suelo y promoción, asciende a 4 millones de euros. Las ayudas para rehabilitación y urbanización de grupos de viviendas en diversos Ayuntamientos, asciende a 840.000 euros. Las ayudas para la urbanización de terrenos destinados a la promoción de viviendas de régimen especial, a: 100.000. El Plan Integral de La Cavaduca de Santander, en concreto – viene con nombre- asciende a 90.000 euros.

Esta Partida también está prevista de un reajuste de objetivos, en cuanto al nuevo Decreto de Vivienda, con el nuevo tipo y el reajuste de objetivos que incluirá una modificación en colaboración con el Gobierno Central, para adaptarnos al objetivo de esta Consejería, que es aumentar el número de viviendas a lo largo de esta legislatura, para proporcionar a los ciudadanos.

Y como quiero ser breve, ya paso al resumen. Las conclusiones son las siguientes. El conjunto de operaciones de capital: 115 millones, 10 por ciento de incremento. En inversiones reales, el 9 por ciento sobre el ejercicio 2003. En el Capítulo de Transferencias, aumenta el 9 por ciento. En las operaciones corrientes, disminuye un 6 por ciento.

El esfuerzo inversor del sector público, integrado dentro de los que realiza la propia Consejería, hay que considerarlo de la siguiente manera. Total: 140 millones de euros. Si señalamos que cada 100 millones gastados en construcción, requieren aproximadamente un número de 10 empleos directos y otros 6 empleos indirectos. Y que se retorna al Herario Público a través de los aumentos de las recaudaciones impositivas, de las cargas y de las menores prestaciones del desempleo, del orden del 50 por ciento, creemos que va a contribuir de manera importantísima a reducir el desempleo en la Región y proporcionar las infraestructuras necesarias para el futuro.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizada la intervención del Sr. Consejero,

suspendemos por diez minutos aproximadamente la comparecencia.

(Se suspende la sesión durante diez minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Reanudamos la sesión con la intervención de los Portavoces de los distintos Grupos.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista. D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer, en nombre de mi Grupo y en el mío propio la presencia, ante esta Comisión de Hacienda, del Consejero y también de los Altos Cargos de su departamento que le acompañan en esta comparecencia.

Nos ha dicho –y así lo entendemos- que es un Presupuesto, el que plantea, solvente, efectivamente, y ambicioso.

Yo creo que en ese sentido –el Consejero lo ha dicho- desde luego las necesidades son infinitas, serían interminables y los recursos reducidos. Por eso yo supongo, porque también yo he participado en ello, que hay que hacer un esfuerzo para conseguir los recursos. Pero en este caso, yo creo que las grandes líneas de lo que fue la comparecencia del Consejero y también de los objetivos que se plantearon en el Gobierno están reforzadas en este Presupuesto.

En primer lugar, yo quisiera resaltar respecto a esta idea de Presupuestos solventes, la reducción del gasto. Yo creo que es muy importante que produciéndose como se produce un aumento muy significativo de la inversión directa o indirecta, sin embargo el gasto se reduce también de manera bastante significativa, sobre todo en Capítulo 1, y un poquito también en Capítulo 2; una reducción hasta el 6 por ciento de ambos capítulos, que yo creo que es muy significativa y supongo que habrá requerido un esfuerzo que desde luego agradecemos, porque eso en definitiva supone dedicar recursos a lo que puede ser solución directa de las necesidades.

Así resulta que tenemos un 91 por ciento, prácticamente –como decía- del Presupuesto dedicado a inversión directa e inversión indirecta. Eso supone, en mi opinión, una mejor gestión, que desde el Grupo Parlamentario Regionalista queremos resaltar.

Seré breve, pero sí me referiré en primer lugar sobre todo a lo que en este momento nosotros entendemos que es más importante de este

Presupuesto que se nos presenta y que supone también un cumplimiento de lo que se prometió en su día.

En primer lugar, el tema de vivienda. Y yo creo que se incide en tres o cuatro aspectos que son extraordinariamente importantes. En definitiva, el problema de la construcción de viviendas, fundamentalmente no se reduce pero sí se condiciona de manera sustancial por el patrimonio de suelo. Y vemos que el Presupuesto tiene un aumento muy significativo, tanto en lo que se considera patrimonio regional de suelo como la relación con los Ayuntamientos para precisamente favorecerlo. Y así como las ayudas directas a promotores y a los adquirentes en general.

Y en este último sentido, en el sentido de la subvención directa, lo que se ha comentado respecto a los sectores que van a resultar especialmente favorecidos, como son los jóvenes, las personas mayores, las personas necesitadas en general, o las personas que son objeto de exclusión social, son colectivos que suscribimos total y absolutamente.

En este sentido, bueno es reconocer ahora, aunque no sea directamente objetivo del Presupuesto, el gran esfuerzo que se va a hacer, pero sobre todo el gran esfuerzo que ya percibimos que se está haciendo en este momento en la Consejería y que ya ha tenido éxito en el desbloqueo de algunos temas importantes que desde luego van a suponer el cumplimiento de los objetivos a corto y medio plazo.

Esperemos también –y eso es muy importante- que se produzcan otros hechos, no directamente derivados de la actuación de la Consejería, como es la dotación de suelo o el ofrecimiento de suelo para viviendas protegidas; el desarrollo adecuado de los planes urbanísticos; la facilidad para desarrollar unidades de actuación; la facilidad para desarrollar el suelo urbanizable. Temas todos ellos –como digo- que no dependen de la Consejería, pero que condicionan sin duda ninguna en primer lugar el precio del suelo y en consecuencia su disponibilidad.

Pero también el precio de la vivienda como consecuencia directa. Y en ese sentido, el uso adecuado de los instrumentos que en este sentido ofrece la propia Ley del Suelo y que en muchos casos –como sabemos, no vamos a entrar ahora en detalles- hay algunas otras Administraciones que no están cumpliendo.

Por eso nos parece muy importante ese aumento de la colaboración con los Ayuntamientos. Ese incremento del 10 por ciento en las partidas para infraestructuras municipales y para carreteras, red semafóricas, etc., municipal. Y en ese sentido, la

apuesta que aparentemente, yo creo que con toda certeza, está haciendo la Consejería.

En ese sentido, me parece muy importante lo que se ha anunciado, que ya era un compromiso y que en definitiva esta mañana ya nos hemos referido a ello, en la comparecencia de la Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, que es la convocatoria con criterios objetivos y la normativa consecuente. Es decir, esa manera de actuar, total y absolutamente objetiva, derivada de necesidades objetivas de los Ayuntamientos. Y el basar la relación con los Ayuntamientos en esta normativa establecida –como digo- y en una convocatoria pública y en condiciones de igualdad. Igualdad como es lógico también que debe tener en cuenta las situaciones que anteriormente se han producido. Porque a veces, el tratar de manera igual situaciones desiguales, lleva a la injusticia con los años.

Por lo demás, en Puertos, en Carreteras, vemos que se sigue desarrollando lo que consideramos una política total y absolutamente adecuada de los últimos años. A pesar de que demos esta ideas de continuismo, sigue siendo yo creo que un planteamiento ambicioso. Y yo no sé si en este momento no se puede todavía, pero sí que la idea y el planteamiento de los puertos deportivos, se puede dar algún un detalle más, pero en todo caso consideramos que es una de las claves o uno de los ejes importantes del futuro desarrollo por lo que respecta a esta Consejería.

Esperamos que todos estos objetivos, que estamos seguros que se van a cumplir, tengan esos efectos que el Consejero ha relatado al final sobre la economía de Cantabria en general y sobre el empleo, o el desempleo, en particular.

Por lo demás, reiterar el agradecimiento de nuestro Grupo y felicitar por lo que yo creo que es un buen Presupuesto para el año 2004.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Agradecer, igualmente que ha hecho mi antecesor en el uso de la palabra, la presencia del Consejero. Agradecer las explicaciones que ha dado sobre el Presupuesto. Así como también agradecer la presencia de los Altos Cargos de la Consejería, que también nos acompañan esta tarde.

Yo quiero iniciar la intervención destacando

que a juicio de mi Grupo Parlamentario, este Presupuesto en su conjunto es un Presupuesto que apunta e indica las orientaciones, las propuestas políticas de un acuerdo de legislatura entre dos formaciones políticas que fijan una serie de prioridades, pero que tiene un punto de arranque ahora. Es decir, esto no es la consumación de lo que son los objetivos políticos y sociales que el pacto entre las dos formaciones políticas alcanzan.

Siempre me ha gustado calificar este Presupuesto como un Presupuesto de transición. Es decir, es una transición de un Gobierno anterior, con sus cosas buenas, con sus cosas no tan buenas, a un nuevo Gobierno con un nuevo esquema que por la presencia en las Instituciones, por la presencia en el propio Gobierno todavía no ha tenido tiempo de decidir con rotundidad su propuesta programática.

Por lo tanto, yo valoro muy positivamente, con esas limitaciones que he situado, valoro muy positivamente y mi Grupo Parlamentario así lo considera, el Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Yo creo que ya se apunta una tendencia importante hacia remarcar nuevos objetivos por ejemplo, en materia de vivienda. Usted, Sr. Consejero, conoce que ha sido una reivindicación de nuestro Grupo Parlamentario en el pasado, una reivindicación potente, la de exigir más recursos económicos para el patrimonio regional del suelo. Y en este Presupuesto hay un esfuerzo porque crezcan los recursos económicos para la adquisición de ese patrimonio. Yo no sé si estaré equivocado, pero creo que crece en torno al 130 por ciento, el esfuerzo presupuestario, que nosotros lo consideramos importantísimo.

No obstante, y como ya uno va adquiriendo una cierta experiencia en estas cuestiones y sé lo que nos viene después, quiero advertir algunas cuestiones. A mí, me parece que sería importante –y es una de las cuestiones que yo he echado en falta en su intervención- que pudiéramos recuperar el protocolo general, firmado por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo en su día con todos los Ayuntamientos, en materia de vivienda.

Yo creo que en el tema de vivienda, hay muchos sujetos que intervienen en su desarrollo; desde la propia Administración Central, que yo creo que no lo está haciendo bien, hasta los propios Ayuntamientos, pasando por todas las Administraciones intermedias, que nos tenemos que comprometer en una política que haga viable la adquisición de suelo para viviendas de promoción pública, para viviendas asequibles, para la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Yo creo que en el protocolo general que se

firmó en su día, por el Sr. Revilla, y los 102 municipios de Cantabria se contienen las bases para poder avanzar en este asunto. Porque sería una utopía pensar que con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma se puede adquirir a precio de mercado todo el suelo necesario para cumplir los objetivos mínimos exigibles en materia de suelo para la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, a mí, me gustaría que usted nos explicara si se va a recuperar el espíritu del protocolo general y si vamos a hacer un nuevo esfuerzo de colaboración con los Ayuntamientos, que son –como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista- los principales protagonistas en el desarrollo de la Ley del Suelo. Y por lo tanto son los principales protagonistas en la dotación de suelo, para que el Gobierno Regional, para que GESVICAN; para que la propia iniciativa privada pueda actuar en materia de promoción de viviendas de VPO, etc.

Yo creo que ése es el gran reto. Que el protocolo general que se firmó en la pasada legislatura con todos los Ayuntamientos de Cantabria sea un hecho real y no sea una declaración de principios.

Una vez dicho eso, yo creo que es muy relevante el tema de que se vayan clarificando las obras de interés municipal. Y nos parece interesante que en el momento que vayamos liberando las cargas de los compromisos adquiridos por el anterior Gobierno- que yo no entro a calificarlos- ir clarificando la igualdad de oportunidades en el acceso a las obras regionales de interés local, que haya una convocatoria clara y transparente, que se aplique el principio de igualdad de oportunidades para todos los municipios, y sobre todo que se aplique el principio de igualdad en el acceso a los servicios de los ciudadanos, independientemente de dónde vivan.

Yo creo que su Consejería tiene una responsabilidad compartida con otra en esta materia. Pero que es un elemento que usted ha destacado y que a mí me parece muy relevante.

Continuar con la política de carreteras, sobre todo en la parte que hace referencia al mantenimiento, conservación, etc., impidiendo que una cosa que hay que reconocer que se ha avanzado mucho en los últimos años en nuestra Comunidad Autónoma no se deteriore y que mantenga su nivel de prestaciones actuales, nos parece interesante. Y en ese sentido, incentivarle a que ésta sea una política que no se abandone y que se mantenga.

Con respecto a los Puertos, yo creo que la inversión es una inversión razonable. Son los puertos de competencia autonómica, yo creo que poco a poco van adquiriendo un nivel de competitividad extraordinariamente importante. Es una pena que

coincida con una cierta crisis del sector pesquero. Pero yo creo que las inversiones que se plantean son razonables, ya no son grandes infraestructuras –estoy hablando de los puertos pesqueros- sino que son adaptaciones, porque yo creo que ya están bastante adaptados a lo que son la estructura de nuestra flota.

Y animarle a que explore las fórmulas que nos ha anunciado, que yo he interpretado, las fórmulas extrapresupuestarias para ese impulso al turismo y la dinamización económica de Cantabria, que va a suponer el logro de algún puerto deportivo mediante la colaboración con la iniciativa privada. Pero que, en definitiva, será una aportación de riqueza colectiva para la Comunidad. Es una inversión extraordinariamente importante, sin detraer recursos públicos para destinarlos a fines de utilidad social.

Por lo tanto, Sr. Consejero, sepa que el Grupo Parlamentario Socialista está globalmente de acuerdo con el presupuesto que ha presentado, que esperemos que salga adelante. Y que apunte alguna de las consideraciones que le hemos hecho, fundamentalmente la recuperación del protocolo general con los Ayuntamientos. Porque consideramos que lo demás, por muchos esfuerzos presupuestarios que hagamos, serán declaraciones de buenas intenciones, de buenas fórmulas, pero no avanzaremos en la fórmula que nosotros planteamos que tiene que ser más acelerada en la generación de suelo para viviendas accesibles para todos los ciudadanos. Que nos parece que es uno de los grandes retos a conseguir en esta legislatura. Que por otra parte, estoy seguro que así se hará.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular. D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

Gracias, Sr. Consejero, por su comparecencia y por las explicaciones dadas del Presupuesto. Agradecer la comparecencia de los Altos Cargos que le acompañan hoy en la misma.

Sí le agradecería, lo digo sinceramente porque he estado siguiendo las comparecencias que se han realizado a lo largo de estos días sobre los Presupuestos, y como el Gobierno ha solicitado la comparecencia a través del artículo 167, por primera vez en la historia, y los Grupos Parlamentarios no podemos tener una segunda intervención; no como era habitual, en la que se podía aclarar algunas dudas en función de la explicación del Consejero inicial. Esta

vez se nos ha impedido por la petición del Gobierno. Sí me gustaría –y se lo pido encarecidamente- que a las preguntas que le haga conteste, porque como le he dicho, he seguido bastante las comparecencias y los Consejeros anteriores traen escrita casi su intervención y no importa lo que les preguntes, sino que contestan lo que quieren.

Y entonces yo creo que estas comparecencias siempre han estado hechas para aclarar temas sobre los Presupuestos. Y como decía un compañero mío, ayer, se ha convertido prácticamente en un monólogo debido a la imposición, por parte del Gobierno, de que sea por el artículo 167, por primera vez en la historia de esta Cámara.

Yo, con respecto al Presupuesto, le tengo que decir, y lo digo sinceramente, aunque ha dicho algunas palabras el Portavoz del Grupo Regionalista, que dice que se mejora la gestión en este Presupuesto. Yo espero que se mejore la gestión, lo digo sinceramente, además, comparto las palabras del Portavoz del Partido Regionalista: que se mejore la gestión que el anterior Consejero de Obras Públicas realizó de la misma. Espero que sí. Y parece que ya se encaminan los primeros pasos, según ha dicho el propio Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Lo que pasa que para la gestión de los Presupuestos, hay una cosa muy clara. La gestión de los Presupuestos solamente se ve cuando se analiza la ejecución. Porque una cosa es lo que planteamos aquí, en los Presupuestos, y otra cosa es la ejecución presupuestaria. Y ahí es donde analizamos si se ejecutan adecuadamente, o no se ejecutan.

Yo le voy a decir con sinceridad que este Presupuesto, sobre todo en aquellas partidas donde se puede utilizar, es el Presupuesto de la discriminación política y del clientelismo político. Y se lo voy a explicar, por qué.

En primer lugar ya no nos creemos, sobre todo después del último año que incluso el Consejero anterior remitía al Grupo Parlamentario Socialista las carreteras que se iban a hacer en infraestructuras autonómicas, porque se lo pedía aquí y se las remitía. Ya no nos vamos a creer lo que viene en el Anexo de Inversiones, porque fundamentalmente en infraestructuras autonómicas, fíjese la relación de carreteras que venían el año pasado y no se han iniciado. Si quiere, se las leo, pero para hacerlo más corto, como usted ha hecho que tampoco las ha leído; porque si las llega a leer, hubiese reiterado prácticamente el Anexo de Inversiones, del Capítulo 6, del año pasado. Y obviamente reiterar en la Cámara las mismas carreteras es un poco complejo.

Sí quisiera que me aclarase cuánto dinero de las actuaciones en materia de infraestructura municipal

se van a incluir dentro de la Orden que ha anunciado la Consejera esta mañana y que usted ha anunciado hoy también. De los 19.250.000 euros, en infraestructura municipal; ¿Cuánto dinero se va a incluir en dicha Orden?

Esto de la Orden, que es positivo, que yo creo que es positivo, que nosotros lo apoyamos. Lo que pasa que yo creo que es la primera vez en la historia que veo que para sacar una Orden de ayudas a municipios, de ayudas a asociaciones, de ayudas a organizaciones; primero se pide a los Ayuntamientos qué obras quieren y luego se saca la obra. Me empieza oliendo mal, pero lo veremos después.

Porque el que tiene que definir el dinero que da del Gobierno Regional a los municipios es el propio Gobierno, en función de las necesidades de los municipios, que el Gobierno vea que tienen esos municipios. Como usted ha dicho: alumbrado público; que en eso se lleva trabajando ya mucho con los municipios, se tendría que tener conocido por parte del Gobierno Regional y sacar la Orden de ayudas para alumbrados públicos, para reparación de casas consistoriales, para infraestructuras municipales de carreteras, etc. Y que se acogiesen los municipios, en función de las necesidades que los mismos tendrían.

Ahora, lo que se ha hecho por este Gobierno, que lo primero que se ha hecho es pedir a los municipios las necesidades que tienen; un vez que los conozcan, sacan la Orden. Me huele muy mal, porque una vez que se conozcan qué Ayuntamientos lo solicitan y cómo son esos Ayuntamientos, a lo mejor se hace la Orden. Pero lo veremos. Eso lo dejaremos para el futuro.

¿Por qué le digo lo de la discriminación política y por qué le digo el clientelismo político? En infraestructuras municipales, usted tiene: 19.250.000. En Anexo de Inversiones, solamente ustedes meten en el Anexo de Inversiones una explicación de las obras que se van a hacer, en infraestructuras municipales y en autonómicas. Bueno, pues en el Capítulo 6, de infraestructuras municipales, que tiene usted: 16.700.000, en el 601 –creo recordar- tiene 8 millones más que el año pasado, en el 601.

Mire, le voy a decir el Anexo de Inversiones que había el año pasado. El Anexo de Inversiones del año pasado era: de 54 Ayuntamientos que eran del PP, 14 actuaciones eran en Ayuntamientos del PP. De 24 Ayuntamientos que eran del Partido Regionalista, 16 eran actuaciones en Ayuntamientos del Partido Regionalista. Y 18 Ayuntamientos del Partido Socialista, 8 eran en Ayuntamientos del Partido Socialista. Pues bien, esto con 48 actuaciones. Ahora se han reducido; las que vienen aquí contempladas, se reducen a 42.

No me diga usted que son plurianuales, como ha dicho usted. Porque si me dice una sola de estas obras que necesitan más de un año de ejecución, venga Dios y lo vea. Lo que me diga de algunas obras es que no se han hecho. Pero aquí plurianuales, no encontrará usted ni tres, en infraestructura municipal.

Le voy a decir cuál es el Anexo de inversiones en infraestructura municipal este año. De 42 Ayuntamientos del Partido Popular, actuaciones: 8. De 31 del Partido Regionalista: 18. De 25 del Partido Socialista: 15. Muy bien, se lo repito; eso es igualdad y esto no es discriminación política.

Lo repito, actuaciones en capítulo 601, en el Anexo de Inversiones. Se lo repito, de 42 Ayuntamientos, ustedes van a invertir en 5 del Partido Popular. De 31 que tiene el Partido Regionalista, van a invertir en 10; en el doble de Ayuntamientos que en el Partido Popular. Y de 25 que tienen el Partido Socialista, intervienen en 15. Eso viene en el Anexo de Inversiones.

Entonces, decimos: ¿Cómo se habrá sacado esta conclusión, en base a qué análisis?. Porque si conocen ustedes las necesidades de los Ayuntamientos y han tomado esta decisión, podrían sacar ya la Orden que decía directamente, en función de las necesidades que tienen los Ayuntamientos de Cantabria.

Pero es que fijese usted, del 2003 al 2004, en este Anexo de Inversiones, del PP repite un Ayuntamiento. ¿Sabe cuántos repiten del Partido Regionalista? 11. Usted, me mira con tranquilidad y se queda tan tranquilo, y no le da vergüenza. Esto, en mi pueblo, se llama política caciquil y en mi Región también.

Es más, por ejemplo, de los Ayuntamientos que repiten en el Anexo de Inversiones 2002, 2003, 2004, del PP, cero; del Partido Regionalista de Cantabria, 7. Es decir, 7 Ayuntamientos del Partido Regionalista han estado en el Anexo de Inversiones para infraestructuras municipales, en el 601, en el 2002, 2003 y 2004.

Por eso, le digo que este Presupuesto que usted sube, si sigue en esta línea yo creo que va a ser el gran fracaso político de este Gobierno.

A mí me tiene que explicar. Porque a partir de ahora ya, y no voy a entrar en las infraestructuras autonómicas aunque simplemente le daré algún dato, ya no tenemos en el Anexo de Inversiones nada más, ya no sabemos dónde se va a invertir.

¿Va a sacar usted también la Orden sobre la conservación de infraestructuras municipales? ¿Van a

planificar la conservación de infraestructuras autonómicas?. ¿Lo van a planificar?.

¿Por qué motivo sube la conservación de infraestructuras municipales, de 1.500.000 a 2 millones, y no sube la conservación de infraestructuras autonómicas y se mantiene igual?. Y como ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es muy importante.

¿Por qué desaparece, por ejemplo, alguna carretera del Anexo de Inversiones que llevaba tres años y que todavía no se ha empezado y que se tenía que haber terminado ya según el Plan de Carreteras, como la Pomaluengo-Santa María de Cayón?

Por lo tanto, no nos creemos el Anexo de Inversiones. Por lo tanto, este Anexo de Inversiones, o el que sea necesario, yo creo que ya debe ir en los Presupuestos y que lo vote el Parlamento directamente. Porque no se cumple para nada esto.

El Plan de Carreteras que aprobó este Parlamento tenía una inversión de 34.000 millones de pesetas, aproximadamente; 2001-2004. Ustedes llevan, en Presupuestos, de los cuatro años, 36.700 millones de pesetas, con los 60.000 euros de este año. Usted sabe cuánto ha invertido GESVICAN en las carreteras autonómicas del Plan también. ¿No? Lo conoce. Súmelo a los 36.700. Usted sabe las modificaciones presupuestarias que se han hecho a este Capítulo. Súmelo a esto. De 34.000, nos vamos a unos cuantos miles de millones más.

Y le digo una cosa: usted no acaba ni por casualidad el Plan de Carreteras para el 2004 que ha aprobado este Parlamento el 31 de diciembre de 2004. Pero ni por casualidad. A usted, le van a faltar muchos millones de pesetas para terminarle y ha invertido muchísimos más millones de los que este Parlamento aprobó. Y, sino, lo veremos.

Es más, van a haber muchísimas carreteras – aquí está la lista sólo de las del 2001- que no se van a acabar en el 2004. ¡Hombre! Hay algunas que tendrían que estar acabadas en el 2003 y se están presentando los proyectos estos días por casualidad; nunca es tarde. Obviamente, si esto nos pasase con el Gobierno Central, retrasos considerables como de tres años, pondríamos el grito en el cielo, absolutamente todos.

Efectivamente, yo creo que si hay un retraso, o si hubiese un retraso en la Autovía de la Meseta tres años como se está haciendo en carreteras de Cantabria, entonces habrá que poner el grito en el cielo. Pero yo creo que además no hay que esperar a que pasen tres años, yo creo que lo pondríamos antes.

No conocemos absolutamente nada –reitero- del resto de inversiones que son del Capítulo 6, que no sea el 601, porque no se especifican.

Paso a Puertos y quiero terminar enseguida. El Presupuesto de Capítulo 1 baja, porque se le han quitado todas las obras hidráulicas al Gobierno, a la Consejería. Y estaba en once millones y pico, y ahora está en nueve millones y pico. Sí. ¡Hombre!, Si quiere le saco el Anexo de Personal y le digo que usted tiene más de 200 trabajadores menos en la Consejería que el año pasado. Sí. Según los Presupuestos, sí.

-Se lo voy a leer- Fíjese. Por ejemplo, la 4. Tenía funcionarios y estatutarios, 160; ahora tiene 138. En la 4, laborales fijos, tenía 200... –Perdón, me estoy confundiendo con la Consejería de Ganadería. Perdóneme. Como estoy preparando las dos-...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Ruego al Sr. Portavoz que vaya concretando las preguntas a las cuales va a dar respuesta el Consejero, en el sentido de concretar las aportaciones y preguntas.

Gracias.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGUESO: Si hablamos de Puertos, baja considerablemente la partida que gestionaba el Director. Es decir, mantenemos los mismos Altos Cargos en la Consejería y, sin embargo, el Director de Obras Hidráulicas y Puertos ahora solamente es Director de Puertos. En el 2003, había 27 millones de euros en esta Dirección y en este momento solo hay 13 millones.

Me sorprende que sube enormemente la publicidad y propaganda, en Puertos. Si hacemos porcentajes, sube más del 500 por ciento. Porque había 9.000 euros y sube a 60.000.

Sube reuniones y conferencias, de cero a 50.000. Cuando tienen muchos menos temas.

Se incrementa el Capítulo 1, de Puertos, el 50 por ciento. Se incrementa el Capítulo 2, de Puertos, el 29,6 por ciento.

Y yo le digo a Usted. Usted ha hablado aquí de los puertos de Laredo, Castro Urdiales, Suances y San Vicente de la Barquera; de los puertos deportivos. Y lleva hablando de ello desde que tomó posesión.

¿Me puede decir usted una página, o mejor una línea de los Presupuestos, de los siete tomos que el Gobierno ha remitido al Parlamento, donde aparezca algo de los puertos deportivos de Laredo, Suances, San Vicente de la Barquera? Yo, sólo quiero que aparezca una línea donde diga: este dinero se va a

utilizar en eso. Si usted me dice una línea, de los siete u ocho tomos que nos ha remitido, entonces empezaremos a pensar que se está haciendo algo por esos puertos. Porque, realmente, en ningún sitio veo yo para los puertos deportivos –no lo he encontrado, por eso se lo pregunto- no lo he encontrado en el análisis.

Vamos a Vivienda ya como última parte de este Presupuesto. Yo creo que todos en esta campaña electoral hemos hablado de la importancia de la vivienda. Casi todos, en los programas electorales hemos llevado hablar de viviendas de alquiler, viviendas para los jóvenes. Y yo no veo absolutamente nada en este Presupuesto para viviendas de alquiler y viviendas para jóvenes. Usted habla de los jóvenes, de tal...No, esos son los del Plan de Vivienda. Pero no para la construcción de viviendas para jóvenes, específicamente, o viviendas para alquiler. Cero.

De reuniones, conferencias y cursos en Vivienda, también incrementamos bastante: de cero a 41.500.

Los Presupuestos –como digo- es función de analizarlos, en función de la ejecución. Este es uno de los tomos que ha remitido el Gobierno, con estos Presupuestos: Presupuestos de 2004.

Le quiero hacer la pregunta siguiente. ¿Es cierto el dato que viene aquí, que yo supongo que sea cierto, de que en el 2003 en Vivienda, de 13.533.412 euros, las obligaciones de pago a 30 de septiembre suponen el 26,8 por ciento? Y si suponen el 26,8 por ciento, y obviamente está en el capítulo 1 y en el capítulo 2, quitamos el haber pagado los sueldos y quitamos el 75 por ciento del capítulo 2 hasta septiembre, ¿Es cierto que sólo de obligaciones de pago, del capítulo 4, 6 y 7, de Vivienda, de 2003, a 30 de septiembre, se han gastado aproximadamente 1.800.000 euros? Es decir, el 16 por ciento de ejecución, al 30 de septiembre. Aproximadamente, el 16 por ciento de Vivienda. Y quiero conteste exactamente a eso, porque creo que es básico. Porque si eso es así, todo esto es mentira.

Si eso es así, que en Cantabria en este momento, a 30 de septiembre, como obligaciones de pago tiene el Gobierno, en Vivienda, aproximadamente el 16 por ciento; apaga y vamos. Porque entonces ya el Consejero anterior, ni este, puede ser.

Hablamos del tema de los promotores. Si sólo hay obligaciones de pago, el 16 por ciento; yo hago la siguiente pregunta. ¿Cuánto dinero se va a gastar de ayudas a los promotores privados para las viviendas de régimen especial, en el año 2003? Para poder analizar si se puede subir el Presupuesto, hay

que subirle o no hay que subirle.

Porque el Sr. Revilla, en la comparecencia del año pasado, dijo ya que tenía los empresarios y los promotores, que ya le habían solicitado la ayuda, a partir del Plan de Vivienda y que para este año ya se iban a gastar absolutamente todos.

Como digo, según la documentación aquí solamente aquí, solamente estaba el 26 por ciento del total incluido en el capítulo 1 y 2. Y entonces no entraría nada aquí, porque no habría nada.

En cuanto al patrimonio de suelo regional. En primer lugar, yo me alegro del cambio del Partido Socialista; me alegro una vez más. Nosotros dijimos, y ustedes estaban con nosotros cuando aprobamos la Ley del Suelo, que el patrimonio público regional era muy importante. Y si cabe, es mucho más importante en estos momentos; porque muchos, la mayor parte de los Ayuntamientos de Cantabria, no han iniciado o tienen que iniciar la revisión de los planes generales. Y por lo tanto, esa obligación que tienen que cumplir en función del pacto es mucho más complicado conseguirla en este momento. Aunque obviamente sí tiene capacidad de ordenación del territorio y de urbanismo, el propio Gobierno Regional. La propia Ley del Suelo recoge que se pueden hacer temas de interés regional para viviendas sociales también.

Y es más, ayer hemos visto en la prensa cómo revisan de oficio un Plan General de un Ayuntamiento. Por lo tanto, posibilidades todas.

Pero decía el Sr. Palacio, en la comparecencia del año pasado...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Ruego al Sr. Portavoz que vaya concretando. Terminando la intervención.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí. Voy concretando, Sra. Presidenta.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sra. Presidenta. La solicito la palabra.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Tiene 30 segundos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

El Portavoz del Grupo Popular acaba de consumir en estos momentos 21 minutos de intervención. Creo que ha tenido tiempo suficiente de concretar lo que haya querido, a lo largo de estos largos y extensos 21 minutos.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Portavoz del Partido Popular, tiene tiempo de terminar, concretando las preguntas dirigidas al Sr. Consejero.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGUESO: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, le solicito la palabra para contestar al Portavoz del Grupo Socialista, porque creo que tengo derecho a contestar. Si se le ha dado la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, yo solicito también la palabra para hablar del tiempo. ¿O no tengo derecho en nuestro Grupo Parlamentario?

Vamos a ver. Sra. Presidenta, ésta es la primera vez que se hace por el artículo 167. El artículo 167, no tiene límite de tiempo para las intervenciones de los Grupos Parlamentarios y se ordena el debate por parte de la Sra. Presidenta.

Pero le digo más. Sus intervenciones, en otros años que había dos intervenciones, su primera intervención pasó muchas veces de los 21 y de los 25 minutos...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Es que eran muy interesantes...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGUESO: Serían más interesantes, pero el derecho a hablar le tenemos todos.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias.

Si quiere continuar

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sra. Presidenta...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Simplemente, vamos a recortar en este...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: La pido, brevemente, la palabra. Porque acaba de cometer una inconcreción que yo creo que es por desconocimiento, el Sr. Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): No está usted en el uso de la palabra, Sr. Guerrero.

Simplemente decir que las intervenciones conviene limitarlas en el tiempo y es así como se había establecido en el ordenamiento del debate. También es cierto que es consuetudinario en estas comparencias el tener una flexibilidad, de la cual el primero que disfrutó fue el Sr. Guerrero, en su primera intervención; en la cual estuvo hablando, en la primera exposición y en la primera comparencia durante más de veinte minutos.

Por lo tanto, la flexibilidad fue primeramente aplicada con el Sr. Guerrero. Se ha aplicado con todos los Grupos Parlamentarios. Y ahora, por lo tanto, no es ninguna excepción tener esa flexibilidad con el Portavoz del Partido Popular. Al que ruego que vaya concretando con las preguntas al Sr. Consejero.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGUESO: Gracias, Sra. Presidenta.

En patrimonio público regional, todos coincidimos que había que hacer un esfuerzo importante. Y todos coincidimos que el año pasado era la primera vez que se ponía; o no sé si se puso algo en el año 2002. Pero creo que fue el primer año, el año pasado. Y que había que iniciar la andadura para componer el patrimonio público de suelo y que todos teníamos que hacer luego un esfuerzo importante, en patrimonio público de suelo.

Le voy a leer exactamente lo que leía, y por eso le pido yo que por qué sólo se han puesto 7 millones. A mí, no me sirve decir que se han subido de 3 a 7 millones, porque también en la misma proporción dice: se han subido el 110. En reuniones y conferencias, se ha subido el 50.000 por cien, porque había cero y se suben 50. No. Hay que decir si es suficiente la cantidad.

Y decimos, el Sr. Palacio, decía: "Si esta Comunidad Autónoma se encuentra en una situación económica estable, lo que se llama normal, ¿Por qué no podemos destinar un presupuesto extraordinario este año a frenar el incremento del precio de la vivienda? ¿Por qué no podemos destinar 5.000, 6.000 millones de pesetas de adquisición de suelo como proyecto de choque, si hay dinero para ello?. La Comunidad Autónoma tiene capacidad para ello, falta voluntad política para hacerlo".

El Sr. Revilla, le contestaba: "¿5.000 millones para comprar suelo?. Yo me apuntaría si alguien me lo da. Si alguien me da 5.000 millones, yo me apunto".

Por lo tanto, ustedes han puesto 7 millones de euros, que son mil ciento y pico millones de pesetas. D. Miguel Angel Palacio, solicitaba 5.000 ó 6.000 millones para el año pasado, cuando no había el compromiso de las 8.000 viviendas; ahora sería necesario más. El Sr. Revilla, decía que si alguien se lo daba, lo ponía. Usted ha dicho en su intervención que obviamente éste es un Presupuesto dirigido por el Presidente del Gobierno. ¿Por qué el Sr. Revilla no le ha dado, a Usted, 5.000-6.000 millones para la compra de suelo?.

Y finalizo ya. Rehabilitación. ¿Por qué estamos retrocediendo en los Presupuestos, Sr. Consejero? –Se lo digo con sinceridad- ¿Por qué los

estamos haciendo cada vez más opacos? ¿Por qué los estamos haciendo menos transparentes? ¿Por qué en la inversión que había para la rehabilitación de viviendas, que iba a Ayuntamientos, en el Presupuesto del año pasado se ponía que iban a: Astillero, a Camargo, a Santoña, a Laredo y a Torrelavega? –creo recordar- No sé si me acuerdo bien. Venía en el presupuesto. ¿Por qué este año usted duplica la partida y no viene nada? No viene ningún Ayuntamiento.

-Yo digo- ¿Tanto cuesta, de verdad, el poner y el decir: ustedes no tienen previsto y han de hacerlo? Si no tienen previsto, por qué lo duplican. Y si lo tienen previsto, por qué no lo ponen. O se quiere ocultar, o no se tiene previsto. Y si no se tiene previsto, nos parece un poco irresponsabilidad subirlo el doble porque sí. Porque yo creo que para hacer unos Presupuestos tienen que ser en base al proyecto de estudios realizados.

Por lo tanto, le pregunto. ¿En esta partida concreta, por qué no se pone a los Ayuntamientos que va? ¿Se sabe a cuáles va, o no se sabe y no se tienen proyectos, y no se tiene decidido?

Por lo tanto, nada más que finalizo agradeciéndoles nuevamente su comparecencia y rogándole que me conteste a aquellas preguntas que le haya podido realizar.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Finalizada la intervención del Portavoz del Partido popular, tiene la palabra el Sr. Consejero para responder a las preguntas de los Grupos Parlamentarios. Por un tiempo ilimitado.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo de los Grupos Parlamentarios del Partido Regionalista de Cantabria y del Partido Socialista, por el apoyo que prestan a estos Presupuestos y el impulso. Así como las sugerencias, que se agradece.

También le agradezco al Portavoz del Partido Popular sus observaciones. Y en algunas cosas incluso alguna señal que nos ha dado en posibles cosas que han podido ser corregibles. Pero me satisface plenamente que a la mayoría de la Cámara le parezcan correctos. Que entiendan que esto encaja perfectamente dentro de la política global, dentro de la política de la coalición. Y también especialmente agradezco que entiendan que estos Presupuestos del 2004 en cierto sentido son unos Presupuestos de transición, puesto que el primer año de una Legislatura con nuevos equipos siempre encuentra algunas dificultades.

Naturalmente, no es éste el caso de la Consejería de Obras Públicas, que es una Consejería muy estabilizada, con una experiencia anterior consolidada y que necesita naturalmente nada más que trabajar y gestionar las cosas eficazmente, sin que tengamos que poner las disculpas; o no disculpas, sino achacar a nuevos programas, a nuevas cuestiones.

Pero sí les puedo decir a todos que nosotros vamos a sacar adelante esta política, vamos a sacar adelante estos Presupuestos; desde luego trabajamos todos los días por sacar adelante esta Región, y desde luego que lo vamos a conseguir.

Por lo tanto, lo que esperamos es que el Parlamento nos ayude siempre que pueda; porque desde luego nosotros vamos a poner todo y ya lo estamos poniendo, tanto mi persona como todo el equipo y toda la gente que trabaja con nosotros, desde luego estamos totalmente ilusionados y desde luego todos concienciados con esta situación.

Hacían algunas preguntas. Y en concreto, el Portavoz del Partido Regionalista, me pedía algunos detalles en cuanto al Plan de Puertos Deportivos.

El Plan de Puertos Deportivos -y de paso ya también me sirve para contestar al Portavoz del Grupo Popular- efectivamente tenemos actualmente un estudio previo; estamos ahora preparando el Plan y yo espero incluso a ver si lo podemos terminar en este mismo año, con una planificación y programación para los próximos años. Estamos preparándolo y, entonces, nuestras previsiones son comenzar dos puertos: el puerto de Castro Urdiales y el puerto de Laredo, en el próximo ejercicio.

A continuación, el puerto de Suances; que es un puerto de abrigo como conocen y con una dificultad especial en cuanto a la barra de entrada y a un tema de titularidad del Estado, en cuanto a los accesos interiores a la ría. Incluso la posibilidad de que éste se considere como puerto abrigo del Cantábrico. Entonces estamos pendientes de una negociación, pero previsiblemente no estará para este próximo año.

Pero naturalmente no se ve consignado en partidas presupuestarias, salvo en las partidas genéricas. Hay partidas genéricas en Puertos, en los que naturalmente estamos realizando proyectos, estudios técnicos; naturalmente, no vienen detalladas las existencias técnicas, los servicios, en algunos convenios con la Universidad que se han hecho. En fin, no quiero entrar en todos los detalles.

También le digo, y respondo de paso a su pregunta, que el incremento del Capítulo de Publicidad y Propaganda del que hacía mención en Puertos es porque naturalmente este Plan de Puertos es necesario darlo a conocer a nivel nacional y salir de la Región, puesto que se supone que tiene una ambición considerable.

Por lo tanto ya hay una partida, que por otra parte tampoco es una partida excesiva. Puesto que siempre estamos hablando de si porcentualmente son incrementos considerables, desde el punto de vista

absoluto no tiene mucho sentido el plantear esto como cuestión. Lo mismo que esta última cuestión que me planteaba, de que se pasaba de 0 a 40.000 euros en una partida que ahora mismo no tengo el detalle.

Pero lo que es importante, es decir: no vienen dotados presupuestariamente porque van a desarrollarse desde un punto de vista de la gestión, en colaboración con la iniciativa privada. Es decir, la financiación va a ser una financiación externa; por lo tanto, no necesita una dotación presupuestaria desde el punto de vista de la Consejería.

En los casos en los cuales necesitemos hacer una dotación presupuestaria, está sujeta a expedientes de crédito plurianual. ¿Por qué? Porque sencillamente a la hora de dimensionar el sistema de pago, que no está todavía preparado, la parte correspondiente al Presupuesto Ordinario, o a las inversiones públicas pueden desarrollarse a lo largo e los ejercicios 2005 ó 2006 con plurianuales. Con lo cual, no podemos diseñar en este momento el plurianual correspondiente a 2004, ni va a ser necesario. De la misma forma que también le adelanto que hay otras formas de financiación imaginativas como probablemente usted conoce y las estamos viendo recientemente en otras Administraciones.

En cuanto a las preguntas del Sr. Berriolope - respondo en el orden- también además de agradecerle su apoyo, sí le puedo confirmar que en la adquisición del suelo, el incremento es del 133 por ciento. Y esto responde también a la pregunta final del Portavoz del Grupo Popular. Me dice el Portavoz del Grupo Popular: si creo que 7 millones de euros son suficientes. Pues la respuesta es que sí creemos que son suficientes, por eso lo hemos puesto. Nosotros entendemos que es una cifra adecuada y naturalmente en este año nos parece que es muy conveniente y además es muy atinada.

No se debe hablar –ustedes- que si vamos a gastar más. Nosotros hemos analizado las necesidades y nos parece suficiente, por lo tanto es la que hemos puesto; no han habido cortapisas. Desde luego, todo el equipo del Gobierno ha estado de acuerdo en la cifra que hemos planteado: Presidencia, Vicepresidencia y Economía, que son realmente los que tenían que participar.

Pero me decía el Portavoz del Partido Socialista que por qué no se recuperaba el Protocolo con los Ayuntamientos. Bueno, estrictamente no hay que recuperarlo, hay que impulsarlo puesto que es muy reciente. Y estamos impulsándolo. Pero en este momento, nosotros tenemos ya un contacto con la mayor parte de los Ayuntamientos, que en coordinación con la Consejería de ordenación del Territorio y Urbanismo; es decir, la Consejería de Presidencia; estamos ya empezando con todos aquellos Ayuntamientos que tienen esta sensibilidad y que tienen esta voluntad para que desarrollen el Protocolo. Porque hay que recordar que estamos en un proceso ya a punto de finalizar de revisión del planeamiento para adaptarlo a la Ley del Suelo.

Todos los Ayuntamientos tienen un plazo. A lo largo del próximo año, prácticamente tienen que

estar todos los análisis hechos; porque yo ahora mismo no sé de memoria cuál es el plazo, pero está a punto de vencer. Probablemente sea a final del 2004. Creo que tenemos todo el ejercicio 2004. Entonces el Protocolo debe reflejarse ahí.

Y lo que sí digo es que actualmente estamos en contacto con muchos Ayuntamientos. Hay Ayuntamientos ya que están muy sensibles en este aspecto, están dispuestos a poner ese 30 por ciento de viviendas protegidas en Planes Parciales. Y naturalmente, siguiendo la pauta de la Ley, en actuaciones puntuales, un mínimo de un 25 por ciento; de los cuales, un 10 para régimen especial.

Y algunos Ayuntamientos están totalmente dispuestos, o incluso algunos nos están diciendo que hasta más; nos ofrecen el 50 por ciento.

Yo tampoco quiero –digamos- exigir a unos Ayuntamientos lo que no pueden. Pero lo que sí se ve claramente es cuándo hay una voluntad de plasmarlo en el propio planeamiento y en el desarrollo de los Planes Parciales, etc.

Naturalmente, en Carreteras, continuamos con una labor que creemos que funciona bien y que está comenzada y un Plan de Carreteras, que aprovecho para contestarle al Portavoz. Yo no sé si usted conoce el funcionamiento de los Planes de Carreteras habitualmente, pero no creo que sea capaz de traer a esta Cámara un Plan de Carreteras que tenga una gestión mejor que este Plan de Carreteras; porque usted me puede poner diez o veinte carreteras, pero hay cientos de carreteras, hay cientos hechas, cientos.

En una programación como está dándose de ocho años vista que haya desvíos en obras que se planifican con cuatro o cinco años vista y que se programan es normal. Que haya un retraso en porcentaje del 20 por cien de las obras de un año es normal. No es posible hacerlo mejor. De hecho, sus compañeros de Partido también participaron y vieron cómo se desarrolló la primera fase del Plan, cómo se hizo el solape con el segundo Plan de Carreteras y haremos un solape con el tercer plan de Carreteras.

Naturalmente, siempre los años de solape van a coincidir unas cuantas carreteras; porque naturalmente no somos capaces de acabarlas todas el 31 de diciembre y empezarnos todas con el plazo adecuado. Pero naturalmente que el Plan de Carreteras se está cumpliendo de una manera muy satisfactoria, muy satisfactoria.

Entrando directamente en las cuestiones que me planteaba. Bueno, la primera cuestión de la mecánica parlamentaria y el artículo 167 no me afecta, en el sentido de que yo respeto las decisiones de la Cámara sigo el procedimiento establecido, por lo tanto. Y naturalmente también me habla de mejorar la gestión y que la ejecución es la clave. Pues sí, naturalmente que es la clave; pero la clave no se ve cogiendo la ejecución presupuestaria al 30 de septiembre, que yo naturalmente aquí no le puedo decir, probablemente la ejecución presupuestaria sea correcta, y cogiendo de la ejecución presupuestaria cuáles son las obligaciones de pago.

Una ejecución presupuestaria tiene unas fases que hay que ir viéndolas en su conjunto. Desde las fases de autorización y disposición de gasto, las fases de reconocimiento de obligaciones. Y las obligaciones de pago es algo que normalmente se suele ver muy vencido el ejercicio. Es muy difícil poder juzgar un Presupuesto en este momento, más aún analizando solamente una de las cuestiones; porque esto es bastante complejo. Mucho menos si usted va, naturalmente, a una de la partidas que le puede parecer que va floja de ejecución presupuestaria, y naturalmente que hay algunas Partidas que la ejecución presupuestaria ahora mismo tampoco es totalmente satisfactoria.

Y ¡claro!, entrando en el tema del clientelismo político. Yo, realmente, no hago esos análisis que hace usted por partidos. Yo, naturalmente, no sé los partidos cómo están gobernando en todos. Pero sí le puedo decir que todas estas actuaciones que están puestas -y se lo he dicho, pero usted yo creo que ha entendido algo muy mal y tiene una confusión considerable en cuanto a la convocatoria- Yo, sorprendido estoy mucho más que usted, de que usted me diga que no le parece lógico que hagamos una convocatoria a los municipios, solicitando sus necesidades, para luego decidir las.

Bueno, naturalmente, ¿Cómo vamos a decidir y sacar la orden de convocatoria diciendo qué obras se le van a dar, si los Ayuntamientos, que son los competentes en sus propias infraestructuras no las piden?. Ellos tiene que decir sus necesidades.

Les hemos dicho que prioricen. Les hemos marcado una pauta. Se les ha dicho por parte de la Consejería de Relaciones Institucionales cuáles son las prioridades. Se les ha recomendado que no sobrepasen ciertos límites, que no bajen ciertos límites, que hagan una ficha. Nosotros la estudiaremos y de ahí haremos la selección en base a criterios objetivos.

Ahora, que diga usted que la Orden primero tiene que salir. Naturalmente, es que no tiene que salir ninguna Orden. Ha salido una convocatoria. Cosa que nunca hicimos en el Gobierno anterior. Bien. Ha salido esta convocatoria, se les ha solicitado, la vamos analizar.

Pero no me diga que le parece inaudito que primero se haga una convocatoria. No, no. Únicamente se hizo una convocatoria de unas categorías muy limitadas, en los planes de obras y servicios. Y nada más. Pero todos sabíamos cómo funcionaban las partidas de cooperación local, que naturalmente no tenían nada que ver con la objetividad.

Ahora nos encontramos aquí con una serie de actuaciones en las que usted analiza el color político; pero yo le voy a decir que todas estas actuaciones, la mayor parte corresponden a actuaciones no ejecutadas en el 2003, que estaban incluidas muchas de ellas en el Presupuesto de 2003 que ustedes aprobaron. Y entonces ahora continuamos con ellas. Pero no creo que hayamos incluido muchas nuevas, salvo aquellas que están completamente en marcha, que tenemos los proyectos encima de la mesa, que han ido

aprobándose a raíz de analizar las necesidades. Y que naturalmente si usted echa de menos algunos Ayuntamientos de sus partidos, probablemente es porque sus responsables tenían una vía mejor, más rápida, más generosa y mejor dotada para conseguirlo.

Por lo tanto, naturalmente, nosotros teníamos unas partidas de 1.000 millones de pesetas, por ejemplo, y en otro sitio había 4.000; pues naturalmente. Pero no hemos tocado nada que no estuviera previsto.

Pero le quiero decir otra cosa. Esto no es exhaustivo y las cuantías que suponen esto no van a representar ni siquiera el 30 por cien de las inversiones, porque el resto van a surgir a raíz y tras el análisis de la convocatoria.

Nosotros, analizaremos la convocatoria y todos los Ayuntamientos tendrán inversiones en la medida en la que dispongamos y en la medida que lo planifiquemos, naturalmente. Y los Ayuntamientos del Partido Popular, por supuesto. Por supuesto que tendrán inversiones. Nosotros, no vamos a dejar de lado a los Ayuntamientos porque sean del Partido Popular.

En cuanto usted me dice la conservación, que por qué aumenta. Bueno, es que en materia de carreteras se mantiene. Pero usted debe conocer cómo es la conservación de carreteras. Tenemos una cuantía para conservación que tiene una ratio por kilómetro que es una ratio bastante bajo. No queremos decir que necesite mucho más, porque es adecuado. Pero las ratios que se manejan normalmente, que se habla de millón-kilómetro-año, pues estamos algo por debajo. Mantenemos la misma inversión para todas estas partidas de conservación.

Tenga usted en cuenta que hay que mantener 2.000 kilómetros de red, pero con un día a día. Eso no se puede programar, salvo en lo que nosotros programamos que son cosas muy genéricas, naturalmente: el desbroce, las reparaciones de barrera, toda la poda de los árboles, el bacheo. Todo esto no lo vamos a traer aquí en el Anexo de Inversiones; porque naturalmente nosotros tenemos programas muy amplios y además desde el punto de vista flexible. La conservación de los semáforos, el mantenimiento de las instalaciones semaforicas.

Todo esto, pues es obvio, está metido en el Anexo de Inversiones. Pero ¡claro!, yo no le puedo decir que vamos a gastarnos tanto en reparar n bacheo o en poner una barrera.

Mire usted, hace dos años hicimos dentro de esto una campaña de señalización horizontal. Pintamos cientos de kilómetros de carreteras. Hicimos un plan a tres años. Bueno, pues se hizo un proyecto. Ahora, cogimos nuestras carreteras, dimensionamos la CA-185, la otra...; bueno, y se fue dimensionando. Ése es un Programa muy amplio. No se puede traer al Parlamento. Se podría traer lo que tengamos, pero nosotros vamos analizando el deterioro tanto de la señalización horizontal como la vertical. Y estos Programas son amplios.

Y en cuanto al doble de las Partidas de conservación, en materia de infraestructura municipal, tenga usted en cuenta una cosa. Estamos hablando de cantidades que no son muy importantes, pero antes teníamos una inversión del orden de mil millones de pesetas, hablando en millones de pesetas. Ahora pasamos a la inversión de tres mil. Tenemos que aumentar la dotación para conservar, recogemos todas estas obras que antes estaba haciendo Cooperación Local.

Lógicamente, no querrá usted que la reduzcamos. Naturalmente, en la proporción no representa ni el 10 por ciento de las inversiones. Y los Ayuntamientos, pues a la hora de pedir que les echemos una mano en las cosas más nimias, desde luego no tiene ninguna intención de reducirlo.

Y naturalmente también le vuelvo a decir otra cosa. Usted me habla de que no le diga que son todo plurianuales porque la mayor parte de estas obras son de menos de doce meses. Pero no se trata de que las obras sean de doce meses para tener plurianuales. Todas aquellas obras que van a caballo de dos ejercicios necesitan un plurianual y hay muchas que estamos tramitando actualmente y que comienzan en el año 2003 y finalizan en el año 2004. Por lo tanto, no es lógico decir que porque sean menos de doce meses no necesitan plurianuales. De hecho, es muy probable que casi todas las necesiten.

Pero de todas formas, yo le puedo decir que esté tranquilo como pueden estar tranquilos los demás, que seremos objetivos y que tendremos en cuenta las verdaderas necesidades de cada obra y del municipio en general. Porque también, abundando en lo que decían los Portavoces de los Grupos que están apoyando al Gobierno, naturalmente las necesidades hay que verlas en el conjunto y hay que ver qué municipios han sido mejor dotados porque tendrán menos necesidades perentorias que los que han sido peor atendidos, por decirlo de alguna manera.

Y me dice: Pomaluengo-Santa María de Cayón. Es una obra que debería estar en el Anexo de Inversiones. He mirado por encima, no lo he visto; pero naturalmente habrá que corregirlo. Probablemente haya alguna otra que se haya olvidado. Dentro de los Anexos de Inversiones, no solamente se está incluyendo el Plan, porque el Plan se va moviendo; sino que a la hora de realizarlo, se ven un poco las partidas que han quedado con Presupuestos pendientes, las que necesitan plurianual anterior o algunas que pueden comenzar. Porque el Plan, también le digo que tiene cierta flexibilidad y hay algunas obras que se adelantan.

Y me dice usted, el Plan de GESVICAN. No recuerdo ahora muy bien; me decía que no se acababan para el año 3000... ¡Ah!, la carretera. Sí. Esto lo he contestado anteriormente. Si eran muchísimas, o no. Bueno, el concepto de muchísimas es relativo. Decía que eran muchísimas actuaciones y que no se iban a acabar, en Plan de carreteras. El concepto de lo que usted entiende por muchísimas, pues se podía analizar. Nosotros creemos que son poquísimas; poquísimas las que se van a quedar sin hacer. Y poquísimo el desvío que van a tener.

Y me decía también, en los temas de personal, que aumentaba. Yo creo que aquí también tiene una confusión muy grande. Porque naturalmente independientemente del error que cometió al manejar sus Anexos de Personal, nosotros en el análisis que he hecho es comparativo con el Anexo anterior.

Una vez deducido el personal que se va de Planes Hidráulicos, que no son 200 ni mucho menos; en Planes Hidráulicos, probablemente estemos hablando de 40 personas ó 50 máximo. De memoria tampoco lo sé, pero desde luego que se doble Puertos puede ser motivado porque había cierto personal que estaba en un Servicio que se ha unificado: Puertos y Costas.

Intentaremos, con el paso del tiempo, hacer actuaciones en materia costera. Y por eso esta Dirección General se ha modificado en el Decreto en cuanto a competencias. Y naturalmente que mantenemos los Altos Cargos; cómo no los vamos a mantener, si encima vamos a comenzar un Plan ambicioso, en el cual se va a más que triplicar las inversiones que tenemos con procedimientos complicados y posteriormente de explotación y control de las concesiones.

Y finalmente, le puedo decir que en cuanto a viviendas para jóvenes, en alquiler. Esto no se plasma en el Presupuesto, pero aquí no hay ningún oscurantismo, ni ninguna falta de transparencia. Es el mismo esquema que hemos tenido en los Presupuestos del año pasado. En concreto, el esquema que traemos aquí, a la hora de detallar el Anexo de Inversiones, a la hora de detallar los Programas, es el mismo que hemos modificado del año anterior. -Perdonen que es que ahora termino- Estoy hablándole globalmente y en general, este Proyecto, nosotros mantenemos una política de la que no nos arrepentimos.

Por lo tanto, incluso el Presupuesto es similar en algunas cosas al del año pasado. Pero no entraba el tema de las viviendas para jóvenes, porque los jóvenes no tiene unas ayudas especiales en el Plan de Vivienda. Las viviendas en alquiler, no tiene la Partida, porque eso necesita una nueva negociación y un reajuste de objetivos con el Ministerio.

Como les he dicho, nosotros tenemos que hacer un reajuste de objetivos del Plan de Vivienda, modificaremos las cuantías. Por eso le digo, tengan ustedes un poco de paciencia, porque constantemente no están exigiendo que digamos que las viviendas: que cuántas vamos a hacer, que hagamos viviendas para jóvenes, que hagamos viviendas para ancianos. Pero todo esto necesita algo de programación.

Las viviendas no se hacen en seis meses, necesitan años de preparación y años de ejecución. Una promoción necesita doce mínimo, dieciocho, veinticuatro meses en la ejecución. Pero en la preparación del suelo, en la preparación urbanística, en la redacción de proyectos, las licencias, etc., hay un plazo importante. Por lo tanto tengan ustedes tranquilidad que todo llegará. Y ya le digo que nosotros lo vamos a sacar adelante. O sea, que por el bien de todos. del Partido Popular, especialmente de sus Ayuntamientos y de los demás lo vamos a sacar

adelante.

Y por eso le digo que en el tema éste, no está desarrollado porque está pendiente de Programación. En el tema de la rehabilitación, le voy a decir una cosa. ¿Por qué lo hemos modificado? Porque no ha resultado; porque no tiene ningún sentido poner: Para Laredo, Santoña, Torrelavega, Astillero, Camargo, Castro Urdiales, 120.000 euros, sin un estudio previo, sin una solicitud previa, sin que los ayuntamientos nos hayan planteado algo coherente y que no sepamos decir: bueno, pues vamos a poner por poner. No ha resultado en muchos de este año y lo que queremos es organizarlo de una manera.

No me ponga ese gesto, porque le puedo decir algunas actuaciones que ni siquiera han comenzado, pero porque ni siquiera nos lo han propuesto. Porque ¡claro!, nosotros, una cosa podemos hacer, que es gestionar bien; pero no podemos andar corriendo detrás de los Ayuntamientos. tirándoles de las orejas para esto, o incluso para lo que es fundamental, que es proporcionar el suelo.

Esto es una Partida que se aumenta. ¿Por qué? Porque tenemos la voluntad política de mejorarlo. Y entonces, si todos los Ayuntamientos

están dispuestos a traer cosas serias, organizadas, pues lo haremos.

Pero desde luego no hay ningún afán, ningún oscurantismo. Y prueba de que no hay ningún oscurantismo es que si es necesario llegar a un acuerdo global en que estemos todos de acuerdo para hacer algo común, pues lo haremos. Yo no tengo ningún inconveniente. Como puede ver, hay una serie de Ayuntamientos, todos con la misma cifra; no hay ningún oscurantismo.

Realmente, lo único que antes hubo fue, probablemente, una presupuestación poco atinada o ajustada.

Ya se lo he contestado: el patrimonio, que si me parece suficiente. Naturalmente, le digo que sí. Yo, lo que le digo es que este Presupuesto es un Presupuesto coherente, responde al objetivo político planteado. Y ahora, a nosotros, nos queda la labor de ejecutarlo. Estoy seguro que lo vamos a ejecutar y estoy seguro que en años posteriores lo vamos a mejorar. Porque yo, desde mi nueva responsabilidad también le puedo decir que hay algunos asuntos en los cuales todavía no tenemos esa fluidez que teníamos en algunos otros.

Yo, personalmente, como Consejero, probablemente sea una carencia mía. En materia de carreteras, naturalmente tengo una experiencia más directa y conozco mejor. En materia de vivienda todavía no tengo esa experiencia, pero desde luego que la vamos a adquirir muy pronto y yo creo que será para el bien de todos.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA(Juaristi Zalduendo):
Finalizada la intervención del Consejero, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y siete minutos)

